

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasará a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: ALMIRANTE, 15

TELEFONO 2.931

DE DIEZ Á DOCE Y DE CUATRO A SIETE

PRECIO DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3,50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobre.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción 0,50 pes.
Id. particulares, id. id. id. 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Junta provincial de Instrucción pública

El Excelentísimo señor Rector del distrito se ha servido nombrar, en 6 del actual, Maestro en propiedad de la Escuela nacional de niños de Villamantilla á Don Antonio Gil y Guillén.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado y demás efectos.

Madrid, 13 de Septiembre de 1911.—El Jefe de Sección, Rafael López Mora.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de 2 de Junio próximo pasado, y sancionado la Junta municipal en 10 del mismo mes, contratar en pública subasta el suministro del material de piedra que sea necesario en el Ramo de Fontanería-Alcantarillas del Interior, Ensanche y Extrarradio de la Capital, desde 1.º de Enero de 1912 hasta el 31 de Diciembre de 1915, bajo los precios tipos que al final se expresan.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados Consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 225 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 450 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 26 de Octubre de 1911, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 5, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde ó de quien al efecto delegue, y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de doce á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en este servicio el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante en la forma y modo que se determina en los artículos 12 y 13 del pliego de condiciones facultativas.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, catorce de Septiembre de mil novecientos once.

P. A. del señor Secretario.

El Oficial Mayor,

Eduardo Vela.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para optar á la subasta de suministro de material de piedra para el Ramo de Fontanería-Alcantarillas).

Don que vive enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación del suministro de material de piedra necesario para el Ramo de Fontanería, Alcantarillas del Interior, Ensanche y Extrarradio de la Capital, desde 1.º de Enero de 1912 hasta el 31 de Diciembre de 1915, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día de

....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á ellas por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos ó con la baja de tanto por ciento, en letra—en todos los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuadro de precios tipos.

Buzón con tapa cuadrada ó redonda; dimensiones, 1,00 X 1,00 X 0,28; cincuenta y ocho pesetas.	58
Placa de absorbadero con su correspondiente platillo, de 1,10 X 0,60 X 0,28; cuarenta y cinco pesetas.	45
Piloncillo para fuente vecinal; dimensiones, 0,90 X 0,70 X 0,28; cincuenta y siete pesetas.	57
Losa de boca de riego cajeadada; dimensiones, 0,55 X 0,56 X 0,14; trece pesetas.	13
Pie superficial de losa de 0,14 de grueso, cuadrada ó redonda; una peseta cuarenta céntimos.	1,40
Pie superficial de losa de 0,28; una peseta noventa céntimos.	1,90
Losa de recipiente urinario para una plaza; dimensiones, 1,15 X 0,80 X 0,28; ciento nueve pesetas.	109
Losa de recipiente urinario para tres plazas; dimensiones, 2,10 X 0,80 X 0,20; doscientas veinticuatro pesetas.	224
(Núm. 3.548.)	(E.—417.)

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA

provincia de Madrid

DERECHOS REALES

Año de 1911.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el pri-

mer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid que pertenecen á la Zona quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 19 de Septiembre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

- Ayuntamiento de Madrid.
- Francisco Bárcena.
- Cándido Rodríguez.
- Valentín Vega.
- Jovita Alvarez.
- Juana Arnedo.
- Compañía del Ferrocarril del Sur de España.
- Manuel Flores Coca.
- Société Anonyme Papeteries Espagnoles.
- Ceferino Pérez Fernández.
- Ulpiano Méndez.
- Aurora Casado.
- Andrés González Aquero.

Venta voluntaria

Se subastan dos participaciones de 1.705 pesetas 46 céntimos cada una en el valor total de la casa número 4, calle de la Cruz Verde, de Madrid, hora doce del día 27 del actual, en la Notaría de Don José D. Piniés, Puerta del Sol, 15, en la cual están de manifiesto pliego de condiciones y títulos de propiedad.

(D.—106.)

IMPRESA DE «EL PORVENIR»

Martínez de Velasco y Compañía.

Pizarro, 15.—Madrid

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES

É IMPUESTOS

Año forestal de 1911-1912

Delegación de Hacienda

DE LA

SECCIÓN FACULTATIVA DE MONTES

PROVINCIA DE MADRID

En los días y horas que se expresan en el siguiente estado, se celebrarán en las Salas Consultoras de los Ayuntamientos respectivos las primeras subastas de los aprovechamientos forestales que en él se consignan, bajo las condiciones de los pliegos que obran en las Secretarías de dichos Ayuntamientos y tipo de tasación que en el mismo se mencionan.

PASTOS

Número del Catálogo	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Pertenenencia.	Especie.	Cabida Heo- táreas.	GLASE DE GANADO				Tasación Pesetas.	Duración del disfrute.	Fechas y horas de las subastas.
						Mayor	Lanar	Cabrio	Cerda			
1	Alalpardo (Valdecolmos)	Prado Pequeño	Al pueblo.	Retama.	51	»	800	»	»	800	1.º Noviembre á 28 Febrero.	15 Octubre á las doce.
2	Arcalá de Henares	Dehesa del Baztán	Id.	Raso.	25	»	500	»	»	350	16 Febrero á 18 Marzo.	8 Enero á las doce.
3	Algete	Soto Heredad de la Torre	Id.	Alamo.	154	»	2.500	»	»	2.000	15 Diciembre á 15 Marzo.	10 Noviembre á las doce.
4	Ambite	Dehesa boyal de Enfrente	Id.	Raso.	143	»	500	»	»	500	1.º Noviembre á 31 Marzo.	15 Octubre á las doce.
5	Anchuelo	Dehesa boyal	Id.	Id.	16	»	250	»	»	300	1.º Noviembre á 28 Febrero.	22 ídem á las doce.
6	Barajas	Dehesa an Blas	Id.	Id.	61	»	600	»	»	2.400	Idem.	20 ídem á las doce.
7	Cámarra de Esteruelas	Prado Herral	Id.	Id.	22	»	400	»	»	300	1.º Noviembre á 31 Marzo.	15 ídem á las doce.
8	Canillejas	Dehesilla	Id.	Id.	4	25 6	150y	5	»	250	1.º Noviembre á 28 Febrero.	21 ídem á las doce.
9	Cobaña	Dehesa boyal vieja	Id.	Id.	88	»	1.700	»	»	1.500	1.º Noviembre á 15 Febrero.	22 ídem á las doce.
11	Pozuelo del Rey	El Coto	Id.	Robe.	61	»	300	»	»	250	Año forestal.	8 ídem á las doce.
14	Daganzo	Dehesa boyal vega	Id.	Raso.	54	»	1.000	»	»	1.500	1.º Diciembre á 15 Febrero.	25 Noviembre á las doce.
15	Fuente el Saz	Prado de Arriba y Abajo	Id.	Id.	117	80	1.000	»	»	1.500	1.º Noviembre á 1.º Marzo.	20 Octubre á las doce.
17 y 18	Meco	Dehesa del Lugar y Los Espartales	Id.	Id.	35	»	500	»	»	1.200	1.º Noviembre á 31 Marzo.	21 ídem á las doce.
19	Mejorada del Campo	Soto Marimartín é Isla	Id.	Alamo.	117	»	400	»	»	800	Idem.	18 ídem á las doce.
20	Orusco	Dehesa Carnicera	Id.	Raso.	152	»	400	»	»	730	Idem.	22 ídem á las doce.
25 y 26	Ribatejada	Prados «Valdebecerros» y «Valdeibáñez»	Id.	Id.	23	»	400	»	»	350	1.º Noviembre á 28 Febrero.	15 ídem á las doce.
27	Santorcaz	Dehesa del Común	Id.	Taray.	16	70 6	300	»	»	200	Idem.	23 ídem á las doce.
28	Santos de la Humosa	Dehesa Rivera	Id.	Raso.	73	»	500	»	»	2.000	1.º Noviembre á 15 Marzo.	21 ídem á las doce.
30	Torrejón de Ardoz	Dehesa del Retamar	Id.	Id.	21	»	600	»	»	300	1.º Noviembre á 28 Febrero.	15 ídem á las once.
»	Idem	Idem	Id.	Id.	»	»	200	»	»	150	15 Junio á 15 Septiembre.	20 Mayo á las once y media.
31	Idem	Dehesa del Valle	Id.	Id.	24	»	600	»	»	300	1.º Noviembre á 28 Febrero.	15 Octubre á las once y media.
»	Idem	Idem	Id.	Id.	»	»	200	»	»	150	15 Junio á 15 Septiembre.	20 Mayo á las doce.
32	Idem	Prado Ardoz y Eras de Trillar	Id.	Id.	22	»	600	»	»	250	1.º Noviembre á 28 Febrero.	15 Octubre á las doce.
34	Torres	Prado Herbal	Id.	Id.	17	»	200	»	»	250	Año forestal.	22 ídem á las doce.
36	Valdecolmos	Dehesa y Prado boyal	Id.	Id.	39	»	800	»	»	800	1.º Noviembre á 28 Febrero.	15 ídem á las once y media.
37	Valdetorres	El Soto	Id.	Alamo.	75	150	»	»	»	500	Idem.	23 ídem á las once y media.
»	Idem	Idem	Id.	Id.	»	»	500	»	»	500	Idem.	23 ídem á las doce.
38	Valdilecha	Dehesa boyal	Id.	Raso.	141	»	700	»	»	1.250	1.º Noviembre á 15 Abril.	24 ídem á las doce.
40	Valverde	Dehesa Cuarto bajo	Id.	Esparto.	83	»	500	»	»	700	1.º Octubre á 31 Marzo.	15 ídem á las doce.
41	Villalbilla	Dehesa de los Eros	Id.	Id.	52	»	200	»	»	200	1.º Noviembre á 30 Abril.	18 ídem á las doce.
43	Villar del Olmo	La Almunia	Id.	Roble.	12	»	100	»	»	125	1.º Noviembre á 31 Marzo.	20 ídem á las once y media.
44	Idem	La Pedriza	Id.	Raso.	25	»	100	»	»	125	Idem.	20 ídem á las doce.
45	Alcobendas	Baldío del Juncal	Id.	Fresno.	21	»	700	»	»	800	Año forestal.	15 ídem á las doce.
47	Beceñil de la Sierra	Cerca Mata Antón	Id.	Roble.	7	8 6	60	»	»	350	1.º Novbre. á 20 Septiembre	15 ídem á las once y media.
49	Idem	Sotos Prados	Id.	Id.	4	8 6	60	»	»	300	Idem.	15 ídem á las doce.
50	Boalo (El)	Cerca Cabildo	Id.	Id.	24	46	150	150	»	600	Año forestal.	8 ídem á las diez y media.
54	Idem	Dehesa del Río	Id.	Id.	38	120	500	200	»	2.600	Idem.	8 ídem á las once.
55	Idem	Eras de Trillar	Id.	Raso.	5	26	150	100	»	250	Idem.	8 ídem á las once y media.
56	Idem	Prado Egido	Id.	Roble.	4	21	150	100	»	200	Idem.	8 ídem á las doce.
64 bis.	Manzanares el Real	Nava del Realejo	Id.	Raso.	7	»	1000	40	»	25	Idem.	15 ídem á las doce.
68	Molar (El)	Dehesa boyal	Id.	Id.	110	»	600	»	»	1.500	1.º Diciembre á 15 Febrero.	12 Noviembre á las doce.
70	Moralzarzal	El Berrocal	Id.	Id.	120	150	600	200	»	1.250	Año forestal.	15 Octubre á las doce.
72	Navacerrada	Cerca de Grijuela	Id.	Roble.	4	20	»	»	»	350	Idem.	12 ídem á las doce.
75	Pedrezuela	Dehesa boyal	Id.	Raso.	253	»	1.500	»	»	800	15 Noviembre á 15 Febrero.	22 ídem á las doce.
(a) 76	Sin Agustín	Dehesa Moncalvillo	Id.	Encina.	1.357	450	»	»	»	6.000	Año forestal	26 ídem á las doce.
»	Idem	Idem	Id.	Id.	»	»	2.500	»	»	3.500	1.º Noviembre á 12 Marzo	24 ídem á las doce.
78	Arganda	Dehesa Carrascal	Id.	Id.	210	»	400	»	»	200	1.º Novbre. á 30 Septiembre	23 ídem á las once y media.
80	Idem	Valdelospozos	Id.	Esparto.	200	»	400	100	»	90	Idem.	23 ídem á las doce.
81	Belmonte de Tajo	Dehesa Valdecabañas	Id.	Roble.	207	»	500	»	»	1.000	1.º Noviembre á 30 Abril.	15 ídem á las doce.
82	Carabafia	Dehesa Nueva del Cerezo	Id.	Id.	144	»	500	»	»	900	Idem.	22 ídem á las doce.
83	Colmenar de Oreja	El Pinar	Id.	Pino.	1.033	»	1.000	»	»	1.250	Año forestal.	20 ídem á las doce.
84	Estremera	Los Cerros	Id.	Esparto.	80	»	500	»	»	80	Idem.	20 ídem á las doce.
90	Valdaracete	El Robledal	Id.	Roble.	134	»	500	»	»	450	1.º Novbre. á 30 Septiembre	21 ídem á las doce.
91	Valdelaguna	Baldíos	Id.	Raso.	100	»	200	»	»	550	Año forestal.	14 ídem á las doce.
92	Idem	La Dehesa I tranzón	Id.	Encina.	290	»	290	10	»	1.100	1.º Noviembre á 30 Abril.	14 ídem á las once y media.
»	Idem	Idem II Id.	Id.	Id.	224	»	290	10	»	1.000	Idem.	14 ídem á las once.
»	Idem	Idem III Id.	Id.	Id.	218	»	290	10	»	850	Idem.	14 ídem á las diez y media.
»	Idem	Idem IV Id.	Id.	Id.	207	»	290	10	»	850	Idem.	14 ídem á las diez.
93	Villamanrique de Tajo	El Soto	Id.	Taray.	38	»	300	»	»	550	1.º Noviembre á 31 Marzo.	22 ídem á las doce.
93	Idem	Idem	Id.	Id.	38	»	300	»	»	350	Idem.	12 Marzo á las doce.
94	Alcorcón	Dehesa Prado Santo Domingo	Id.	Raso.	15.69	»	300	»	»	500	1.º Octubre á 1.º Marzo.	5 Octubre á las doce.
95	Batres	Soto del Endrinal	Id.	Id.	43	»	100	100	»	350	1.º Octubre á 31 Marzo.	15 ídem á las doce.
100	Buenlabrada	Barranco de la Fuente y Aldehuela	Id.	Id.	3	»	150	»	»	125	1.º Octubre á 28 Febrero.	18 ídem á las doce.
102	Idem	Prado Acedinos	Id.	Id.	13	»	500	»	»	350	Idem.	18 ídem á las once y media.
103	Idem	Prado Acedinos	Id.	Id.	13	»	150	»	»	100	Idem.	18 ídem á las once.
104	Idem	Prado Acedinos	Id.	Id.	8	»	150	»	»	150	Idem.	18 ídem á las diez y media.
105	Getafe	Valdeserranos y Valdehoncillos	Id.	Id.	12	36	200	140	»	600	1.º Noviembre á 31 Marzo.	20 ídem á las doce.
107	Idem	Dehesa boyal Santa Quiteria	Id.	Id.	19	»	400	150	»	750	Idem.	20 ídem á las once y media.
110	Idem	Arroyo de la Iglesia y Carcaba	Id.	Id.	2	»	50	»	»	50	Año forestal.	22 ídem á las doce.
111	Idem	Arroyo Butarque	Id.	Id.	11	30	400	»	»	500	1.º Octubre á 31 Marzo.	17 ídem á las doce.
112	Idem	La Dehesa	Id.	Id.	10	»	200	»	»	300	Idem.	17 ídem á las once y media.
113	Idem	Prado Butarque	Id.	Id.	10	»	400	»	»	600	Idem.	17 ídem á las once.
114	Idem	Prado del Común	Id.	Id.	6	»	200	»	»	200	Idem.	17 ídem á las diez y media.
115	Idem	Prado de Overa	Id.	Id.	19	»	300	»	»	600	Idem.	17 ídem á las diez.
116	Moraleja de Enmedio	Las Eras	Id.	Id.	14	»	300	»	»	200	1.º Diciembre á 31 Enero.	15 ídem á las doce.
117	Móstoles	Dehesa Soto	Id.	Id.	64	»	700	»	»	750	1.º Octubre á 2 Febrero.	10 ídem á las doce.
118	Parla	Dehesa boyal	Id.	Id.	96	100	»	»	»	500	1.º Julio á 30 Septiembre	10 Junio á las doce.
122	Pinto	Prado boyal	Id.	Id.	16	»	200	»	»	800	1.º Noviembre á 28 Febrero.	15 Octubre á las doce.
123	Titulcia	Soto Colazo	Id.	Alamo.	29	50 6	300	»	»	600	Idem.	22 ídem á las doce.
124	Torrejón de Velasco	Dehesa boyal y otros	Id.	Raso.	106	30	600	»	»	1.600	1.º Noviembre á 2 Febrero.	21 ídem á las doce.
125	Valdeoro	Dehesa boyal	Id.	Id.	54	120	1.000	»	»	2.500	Año forestal.	21 ídem á las doce.

Jueves 21 de septiembre de 1911

LEÑAS

Número del Catálogo	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Pertenencia.	Especie.	Cabida — Hectáreas	Metros cúbicos.	Hectolitros.	Tasación — Pesetas.	Duración del disfrute.	Fechas y horas de las subastas.
3	Algete.....	Soto heredad de la Torre.....	Al pueblo.	Alamo.	154	35,225	35	316	Cuatro meses.	29 Octubre á las doce.
19	Mejorada del Campo.....	Soto Marimartin é Isla.....	Id.	Id.	117	»	500	500	Idem.	1.º Noviembre á las doce.
116	Móstoles.....	Dehesa Soto.....	Id.	Id.	64	»	22	22	Idem.	29 Octubre á las doce.
122	Titulcia.....	Soto Collazo.....	Id.	Id.	29	»	100	100	Idem.	1.º Noviembre á las doce.
127	Aldea del Fresno.....	Dehesa Hernán Vicente.....	Id.	Encina.	40	»	1.000	1.000	Idem.	1.º idem á las doce.
130	Pozuelo de Alarcón.....	Prado Bulares y agregados.....	Id.	Alamo.	10	49,350	37,50	536	Idem.	2 idem á las doce.
133	Villamanta.....	Dehesa Navatoconosa.....	Id.	Encina.	179	»	600	600	Idem.	24 Octubre á las doce.
134	Villanueva de la Cañada.....	Dehesa boyal.....	Id.	Id.	206	»	500	600	Idem.	23 idem á las doce.
171	Villanueva del Pardillo.....	Dehesa boyal.....	Id.	Id.	154	»	800	800	Idem.	25 idem á las doce.
174	(b) Villa del Prado.....	Dehesa del Alamar.....	Id.	Id.	475	»	4.750	5.225	Idem.	20 idem á las doce.
175	El Berrueco.....	Dehesa boyal.....	Id.	Roble.	105	»	250	250	Idem.	29 idem á las doce.
178	Garganta.....	Prado Cañuelo.....	Id.	Id.	22	»	10	10	Idem.	29 idem á las doce.
179	Gargantilla.....	Dehesa boyal.....	Id.	Id.	40	»	100	125	Idem.	1.º Noviembre á las doce.
180	Mangirón.....	Dehesa Sanchálvaro.....	Id.	Encina.	58	»	2.250	2.250	Idem.	29 idem á las doce.
187	Redueña.....	Peña del Gato.....	Id.	Roble.	160	»	250	250	Idem.	20 idem á las doce.
191	Torremancha.....	Soto Torre Otón.....	Id.	Taray.	12	»	250	350	Idem.	22 idem á las doce.
192	Valdemanco.....	Prado Navaluenjo.....	Id.	Roble.	3	»	100	75	Idem.	22 idem á las doce.

ESPARTO

Número del Catálogo	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Pertenencia.	Especie.	Cabida. — H. ctáreas.	Quintales métricos.	Tasación. — Pesetas.	Duración del disfrute.	Fechas y horas de las subastas.
39	Valverde.....	Cerrillo Verde y Valdecarneros.....	Al pueblo.	Esparto.	351	5	25	Dos meses.	1.º Junio á las doce.
40	Idem.....	Dehesa Cuarto bajo.....	Id.	Id.	83	15	75	Idem.	1.º idem á las once y media.
41	Villalbilla.....	Dehesa de los Heros.....	Id.	Id.	62	20	100	Idem.	3 idem á las doce.
83	Colmenar de Oreja.....	El Pinar.....	Id.	Id.	1.033	75	300	Idem.	2 idem á las doce.
92	Valdelaguna.....	La Dehesa.....	Id.	Id.	290	50	250	Idem.	5 idem á las doce.

FRUTO DE BELLOTA

Número del Catálogo	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Pertenencia.	Especie.	Cabida. — Hectáreas.	Hectolitros.	Tasación. — Pesetas.	Duración del disfrute.	Fechas y horas de las subastas.
120	Navalcarnero.....	Dehesa Marimartin.....	Al pueblo.	Encina.	763	20	50	Dos meses.	10 Octubre á las doce.
135	Villanueva de Perales.....	El Monte.....	Id.	Id.	447	80	400	Idem.	8 idem á las doce.
174	Villa del Prado.....	Dehesa del Alamar.....	Id.	Id.	475	50	200	Idem.	5 idem á las doce.

CAZA

Número del Catálogo	TERMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL MONTE	Pertenencia.	Especie.	Cabida. — Hectáreas.	Tasación. — Pesetas.	Duración del disfrute.	Fechas y horas de las subastas.
187	Redueña.....	Dehesa boyal y otros.....	Al pueblo.	Roble.	160	100	Año forestal.	22 Octubre á las diez y media.

(b) Estas subastas serán dobles y simultáneas en la Delegación de Hacienda y las Casas Consistoriales de San Agustín y Villa del Prado, respectivamente.
 NOTA: Si la primera subasta resulta desierta, se celebrará otra bajo el mismo tipo de tasación y pliego de condiciones, á los diez días siguientes.
 Madrid, 12 de Septiembre de 1911.

El Delegado de Hacienda,
 P. S.,
 J. Bonal.